ERSAPS

Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento
Gobierno de la República

EMPRESA MUNICIPAL AGUAS DE SANTA ROSA

Acuerdo de Mejoramiento Prestador "Empresa Municipal Aguas de Santa Rosa- EMASAR"

Objetivo

El objetivo del presente acuerdo de mejoramiento es establecer metas de gestión que orienten el esfuerzo del prestador en procura de "Mejorar la calidad de los servicios de agua y saneamiento del casco urbano del municipio de Santa Rosa de Copán" en el área de servicio a cargo del prestador "Empresa Municipal Aguas de Santa Rosa de Copán - EMASAR".

Plan de Acción y Metas

Conforme al Plan de Inversión de Rehabilitación de Rápido Impacto formulado en 2022, POA 2022 y en base a los informes de gestión presentados al ERSAPS, el Prestador se compromete en alcanzar en el período de un año las siguientes metas de gestión:

1. Reducir en un 5% el consumo energético en Kwh / metro cúbico de agua producida, mediante el reemplazo del equipo de bombeo de las Estaciones del Río Higuito y La Hondura.
2. Incrementar en 8 horas/día el indicador de continuidad del servicio de agua potable, mediante la rehabilitación y mejoras a realizar en la obra de toma del Río Higuito.
3. Cumplir con la frecuencia del número de análisis de control de calidad del agua suministrada en los diferentes sectores de la red de distribución, dando cumplimiento a la norma técnica nacional para la calidad del agua potable.
4. Incrementar la cobertura de la micromedición, mediante la instalación de 100 micromedidores a nuevos usuarios.
5. Realizar semestralmente el control de los efluentes de la planta de tratamiento de aguas residuales, cumpliendo con el Reglamento y Norma nacional de descargas de aguas residuales.
6. Presentar mensualmente al ERSAPS y a la Municipalidad los informes de gestión del servicio, Estados financieros, informes de control de calidad del agua.
7. Entregar al ERSAPS los Estados financieros del año 2021 antes del 30 de abril de 2022.

Duración

Los compromisos establecidos se alcanzarán en el período de un año a partir del mes de marzo de 2022 a marzo de 2023, sujetos a la ejecución de obras previstas en el PIRRI. Este acuerdo será revisado y actualizado anualmente.

Monitoreo

El ERSAPS dará seguimiento periódico al avance en el cumplimiento de las metas comprometidas, para lo cual el prestador deberá remitir oportunamente los informes y documentos que evidencien el cumplimiento de las metas pactadas; el ERSAPS complementará la verificación de cumplimiento del acuerdo mediante visitas periódicas a las instalaciones del prestador de servicios.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, a los 28 días del mes de febrero del año 2022.

EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS DE SANTA ROSA
EMPRESA MUNICIPAL AGUAS DE SANTA ROSA
GERENTE

Ing. Javier Deras
Gerente EMASAR

Ing. Arnoldo Caraccioli
Director Coordinador ERSAPS

ENTE REGULADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO (ERSAPS)
DIRECCION Y COORDINACION